



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Servicio de Alumbrado Publico									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en suministrar iluminación artificial a espacios públicos, calles y vialidades que permiten la convivencia en comunidad coadyuvando en la seguridad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando municipal 2026 de Xonacatlán, Estado de México De Los Servicios Públicos. Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos. Artículo 115 constitucional alumbrado público. Ley Orgánica Municipal Artículo 125 Fracción II Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Públicos. Procedimiento: Alumbrado Público. Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos "Coordinación de Alumbrado Público"							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el servicio sea solicitado							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando las luminarias se encuentren en mal estado o no prendan, o cuando la zona en donde vive los ciudadanos carezcan de la misma							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud o reporte de petición de manera presencial en la oficina de la Dirección General de Servicios Publico		si	1	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud o Turno de Presidencia Municipal de Xonacatlán Oficio, número de teléfono y croquis de ubicación		Si	1	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud o Turno de Presidencia Municipal de Xonacatlán Oficio, número de teléfono y croquis de ubicación		Si	1	Manual de procedimiento de la Dirección General de Servicios Públicos					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse a la oficina de la dirección General de Servicios Públicos,</li> <li>2. Solicitar el servicio necesario de alumbrado público</li> <li>3. Presentar la documentación requerida, oficio, número de teléfono y croquis de ubicación</li> <li>4. Se le agenda fecha para ir a revisar lo solicitado</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días							
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Nuestro equipo siempre realiza una valoración en el domicilio donde fue requerido el servicio solicitado, en la ocasión que no se pueda realizar o prestar lo solicitado se explicara de manera detallada los motivos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Titulo primero capítulo I, de las derechos humanos y sus garantías Artículo 8.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Coordinación de Alumbrado Publico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dagoberto Coahuila Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Gustavo A. Vicencio			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2860272		N/A	N/A	servicios.públicos@xonacatlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En donde pueda realizar el reporte de alumbrado público?						
RESPUESTA:	En la oficina correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo, se dará respuesta a mi reporte?						
RESPUESTA:	De 1 a 15 días						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Debo de ingresar algún oficio para el servicio de alumbrado?						
RESPUESTA:	Sí, solicitud						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  
Dagoberto Coahuila Hernández  
**AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN**  
2025-2027

**COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

VISTO BUENO  
Dagoberto Coahuila Hernández  
**AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN**  
2025-2027

**Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
4 / 03 / 2026